

DOCUMENTO ANEXO II**Devolución derechos de examen***Categoría: Auxiliares de Enfermería***(Resolución de 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero)**

Si tuviera alguna duda sobre los datos que se solicitan, antes de cumplimentar el presente impreso consulte con su entidad bancaria.

Don/doña
 Número de identificación fiscal
 Domicilio
 Localidad
 Provincia Teléfono

Solicito que me reintegren la cantidad de 2.000 pesetas, abonadas en concepto de derechos de examen en la entidad bancaria que a continuación indico:

Banco/Caja
 Domicilio
 Entidad Sucursal
 Control Número de cuenta

Firma:

Insalud. Dirección General de Recursos Humanos. Servicio de Selección de Personal Estatutario. Calle Alcalá, 56. 28071 Madrid.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

10515 RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1997, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección de Datos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Agencia de Protección de Datos, paseo de la Castellana, 41, 3.ª planta, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número del Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.3 del Estatuto y 10 y 39 de la Ley Orgánica 5/1992, el/la que sea designado/a para ocupar el puesto que se especifica en el anexo, tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozca como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Director de la Agencia, Juan José Martín-Casallo López.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto de trabajo: Secretaría del Director de la Agencia de Protección de Datos. Madrid. Secretaría del Director. Número de puestos: Uno. Grupo: C/D. Nivel de complemento de destino: 16. Adscripción: AE, EX-11. Complemento específico anual: 547.692 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Tareas propias de secretaría. Utilización de equipos informáticos, registro y archivo. Disponibilidad horaria. Méritos específicos: Tratamiento de textos: Word 6.0. Hoja de cálculo: Excel 5.0. Dominio de inglés, hablado y escrito. Se valorará conocimiento de francés. Experiencia en puesto similar

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10516 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Trabajador Social.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1995, aprobó las bases de las siguientes plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento para 1995:

En régimen laboral: Cuatro, Trabajador/a Social (grupo B), concurso-oposición.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 65 de fecha 20 de marzo de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Jerez, 20 de marzo de 1997.—P. D., La Delegada de Recursos, Rosa Bautista Guerra.

10517 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Vigilante de Sala.

Se convoca concurso oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de cinco plazas de Vigilante de Sala, pertenecientes al grupo E y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del

plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación. Igualmente deberán acompañar, documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 62 de 14 de marzo de 1997.

Valencia, 21 de marzo de 1997.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.

10518 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, del Consejo Comarcal del Baix Ebre (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de funcionario de Protocolo, relaciones públicas y participación ciudadana.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 18 de fecha 23 de enero de 1997, se publican la convocatoria y el texto íntegro de las bases que han de regir las pruebas de selección para cubrir en propiedad una plaza de funcionario denominada Protocolo, relaciones públicas y participación ciudadana, por el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y contenida en la oferta de empleo público de 1996. Un extracto de esta convocatoria se publicó en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.360, de fecha 27 de marzo de 1997.

Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Consejo Comarcal del Baix Ebre, dirigidas al señor Presidente (según modelo), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tortosa, 1 de abril de 1997.—El Presidente, Ramón Cardús i Llatse.

10519 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Milagros (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil, servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 73, de 17 de abril de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 72, de 17 de abril de 1997, se publican las bases por las que se ha de regir el concurso para cubrir la plaza de Alguacil, servicios múltiples, del Ayuntamiento de Milagros (Burgos).

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Milagros, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, Jesús Melero García.

10520 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 87, de fecha 17 de abril de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de operario de oficios múltiples encuadrada dentro del personal laboral fijo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín» provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torremejía (Badajoz), 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Benito Benítez Trinidad.

10521 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto de la Alcaldía número 1414, se convocó las pruebas de acceso a la función pública, de conformidad con lo establecido en las bases generales aprobadas en el pleno municipal de 27 de enero de 1997, y las bases específicas aprobadas en el pleno municipal de 1 de abril de 1997, para proveer las plazas vacantes siguientes:

Régimen funcional

Tres plazas de Auxiliar administrativo, de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D. Sistema de selección concurso-oposición libre.

Dos plazas de Letrado/da, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase superior, grupo A. Sistema de selección concurso-oposición libre.

Régimen laboral

Dos plazas de Técnico de Enseñanza, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Técnico de Enseñanza, grupo B. Sistema de selección concurso-oposición.

Dos plazas de Telefonista, con carácter permanente, para ocupar los puestos de trabajo de Telefonista, grupo E. Sistema de selección concurso-oposición, reservado a personas con disminución.

Las bases generales para el acceso a las plazas vacantes de la plantilla (laboral y funcional) de este Ayuntamiento han estado publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.339, de fecha 26 de febrero de 1997, así como las específicas que las complementan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 18 de abril de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.955, de 17 de abril de 1997.

Las instancias para tomar parte en las pruebas correspondientes de acceso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrá que manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias.